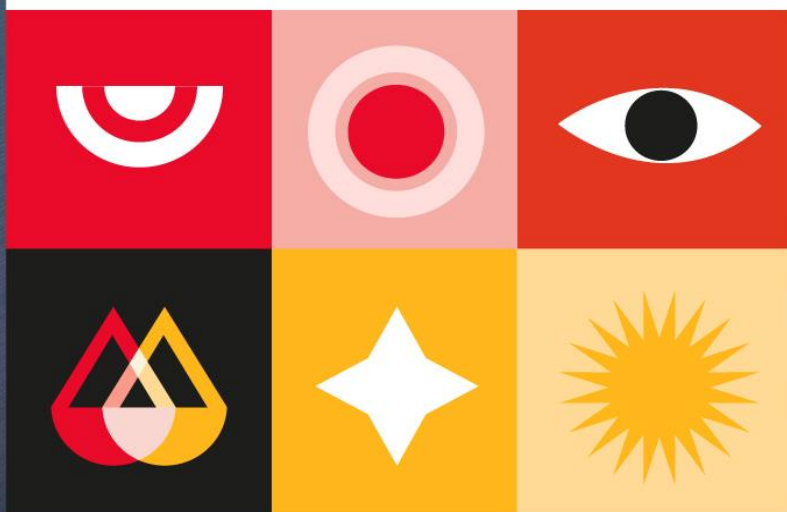


Informe de Evaluación



Proceso de Rendición de Cuentas 2025

PRESENTACIÓN

La participación ciudadana se entiende como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones para intervenir, prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar los asuntos de la gestión institucional, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, las entidades del orden nacional y territorial deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana durante todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En ese sentido, la Secretaría Jurídica Distrital concibe la rendición de cuentas como un proceso permanente, sistemático y orientado al mejoramiento continuo, que articula la provisión de información, el diálogo con la ciudadanía y el seguimiento a los compromisos institucionales.

Por lo anterior, el presente documento corresponde al Informe de Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, el cual analiza los resultados obtenidos a partir de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 29 de abril de 2025, correspondiente a la vigencia 2024, así como la realización de los diálogos ciudadanos posteriores, en atención a las orientaciones impartidas mediante la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, como parte del fortalecimiento de la rendición de cuentas entendida como un proceso continuo.

Este informe se elabora con el propósito de consolidar un balance objetivo de fortalezas, brechas y oportunidades de mejora del proceso, como insumo para la toma de decisiones y la planeación del siguiente ciclo de rendición de cuentas, en coherencia con el enfoque de gestión por resultados y la política de participación ciudadana.

2. MARCO CONCEPTUAL: FASES DEL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

(DAFP)

Con base en las fases del ciclo de la gestión pública adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), y conforme a la metodología institucional implementada, a continuación se presentan los resultados y la evaluación del proceso de rendición de cuentas adelantado por la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2024, incluyendo la Audiencia Pública y los diálogos ciudadanos posteriores.

¹ El Departamento Administrativo de la Función Pública indica las siguientes definiciones de las fases del ciclo de la gestión:

Diagnóstico: Vinculación de ciudadanos e interesados, en el proceso de recolección de información y análisis de la misma, para identificar y explicar los problemas que les afecta directa o indirectamente, aportando datos, ideas, hechos, experiencias y propuestas para la caracterización de la situación abordada, permitiendo identificar problemáticas y las necesidades entorno a las mismas.

Formulación: Mecanismo mediante el cual, la ciudadanía e interesados deciden el rumbo de políticas, planes, programas, proyectos o trámites asegurando la orientación de los mismos. Pueden dialogar en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas.

Ejecución: Es la búsqueda e identificación de las soluciones a problemáticas; se pueden lanzar convocatorias abiertas para contribuir al mejoramiento de los servicios del Estado a través de procesos de colaboración con actores externos.

Seguimiento y evaluación: Acciones de rendición de cuentas y control social a la gestión pública.

3. ALCANCE Y MARCO DE REFERENCIA

El presente informe tiene como alcance la evaluación del proceso de rendición de cuentas adelantado por la Secretaría Jurídica Distrital durante el año 2025, correspondiente a la vigencia 2024, a partir de los resultados obtenidos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada, así como de los diálogos ciudadanos posteriores desarrollados como complemento del proceso.

Para efectos de esta evaluación, se tuvieron como insumos principales el Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 y las memorias de los cuatro (4) diálogos ciudadanos posteriores, los cuales permitieron analizar el desarrollo del ejercicio desde un enfoque de proceso continuo y no como un evento aislado.

El marco de referencia del presente informe se fundamenta en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y las orientaciones impartidas por la Veeduría Distrital, particularmente las contenidas en la Circular 004 de 2024, relacionadas con el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de rendición de cuentas se realizó bajo un enfoque cualitativo y descriptivo, orientado a identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora, a partir del análisis de los espacios de participación desarrollados por la Entidad.

Para tal efecto, se consideraron los siguientes criterios de evaluación:

- Las fases del ciclo de la gestión pública definidas por el DAFP: diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación
- Los resultados del instrumento de evaluación aplicado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.
- El análisis de las memorias de los diálogos ciudadanos posteriores, como espacios complementarios de interacción con los grupos de valor.
- Los criterios de participación, claridad de la información, cobertura, incidencia y mejoramiento continuo.

La metodología adoptada permitió valorar el proceso de rendición de cuentas desde una perspectiva integral, identificando aprendizajes relevantes para la planeación de futuros ejercicios.

5. RESULTADOS Y EVALUACIÓN

5.1. Matriz de evaluación del proceso

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
1	Identificación de insumos y análisis previo para la rendición de cuentas – vigencia 2024	Dependencias internas; grupos de valor	X				Limitada sistematización temprana de insumos provenientes de dependencias y grupos de valor; dificultades para incorporar de manera anticipada percepciones ciudadanas	La identificación de insumos permitió reconocer temas críticos de la gestión y orientar el proceso de rendición de cuentas
2	Diseño y definición de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Ciudadanía en general; grupos de valor; servidores públicos		X			Retos para segmentar públicos externos y focalizar acciones diferenciadas por territorio y grupo de valor	La estrategia formal orientó el proceso, definió lineamientos y articuló la rendición de cuentas con el ciclo de planeación institucional

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
3	Divulgación y convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025	Ciudadanía en general; grupos de valor; entidades distritales; órganos de control			X		Barreras para lograr mayor participación ciudadana externa; cobertura territorial limitada; necesidad de fortalecer mensajes diferenciados	La convocatoria garantizó publicidad del ejercicio y habilitó la participación ciudadana conforme a los lineamientos vigentes
4	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 (29 de abril de 2025)	Ciudadanía en general; servidores públicos; contratistas; entidades distritales; órganos de control			X		Predominio de participación institucional; limitaciones para la participación incidente en modalidad virtual; representatividad territorial reducida	Ejercicio realizado conforme a la planeación; modalidad híbrida; presentación clara y estructurada de la información institucional

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
5	Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (con base en el informe de audiencia)	Asistentes a la audiencia				X	Requiere fortalecer la comparabilidad de resultados entre vigencias y profundizar el análisis de barreras identificadas	Los resultados de percepción permiten identificar fortalezas y aspectos a mejorar del ejercicio
6	Acciones complementarias de diálogo ciudadano posteriores a la Audiencia Pública (Circular 004 de 2024 – consolidado de diálogos temáticos y territoriales)	Grupos de valor priorizados, principalmente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)			X	X	A partir del análisis de las memorias, se identifica que los diálogos ciudadanos corresponden a espacios de naturaleza diversa (temática y territorial), orientados principalmente a la orientación y el intercambio cualitativo con grupos de valor específicos. En este sentido, la información recopilada presenta un carácter predominantemente cualitativo, lo cual implica que su principal aporte se concentra en la identificación de percepciones, inquietudes recurrentes y necesidades de acompañamiento, más que en la generación de indicadores cuantitativos comparables entre espacios.	Los diálogos permitieron recoger insumos cualitativos relevantes sobre necesidades de orientación jurídica, transparencia, integridad y control; facilitaron la resolución de inquietudes recurrentes; y se constituyeron en insumos complementarios para la evaluación integral del proceso al cierre de la vigencia

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
7	Consolidación de insumos y elaboración del Informe de Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas 2025	Instancias internas; órganos de control; ciudadanía				X	Riesgo de dispersión de la información si no se establecen criterios uniformes de consolidación	La consolidación permitió contar con un balance integral del proceso y soportar la planeación del siguiente ciclo

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1

5.2. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DEL PROCESO

El análisis del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 permite concluir que la Secretaría Jurídica Distrital desarrolló el ejercicio conforme a los lineamientos normativos y metodológicos vigentes, con énfasis en la transparencia de la información y la disposición institucional para el diálogo.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se consolidó como el principal hito del proceso. El Informe de Audiencia Pública evidencia una alta valoración de la claridad, pertinencia y comprensión de la información presentada, así como una percepción favorable frente a la modalidad utilizada. No obstante, el perfil de participación registrado confirma un predominio de asistencia institucional, como se evidencia en el informe de Audiencia de Rendición de cuentas, lo que constituye una oportunidad de mejora frente a los mecanismos de convocatoria y participación para ampliar la presencia de ciudadanía externa y fortalecer la participación incidente.

Desde una perspectiva evaluativa, este resultado no constituye una falla del ejercicio, sino un insumo relevante para el mejoramiento del proceso, en tanto permite identificar con mayor precisión los públicos a priorizar y los ajustes requeridos en la fase de formulación de la estrategia de rendición de cuentas.

En atención a estas consideraciones y en cumplimiento de la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, la Entidad desarrolló acciones complementarias de diálogo ciudadano posteriores a la audiencia, documentadas en las memorias correspondientes. Estos espacios, de naturaleza temática y territorial, se orientaron al intercambio cualitativo con grupos de valor específicos, particularmente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

El análisis conjunto de dichas memorias permite establecer que los diálogos no tienen como finalidad sustituir la audiencia pública ni replicar su alcance, sino aportar insumos cualitativos adicionales sobre percepciones, inquietudes recurrentes y necesidades de acompañamiento, los cuales enriquecen la lectura integral del proceso y alimentan la evaluación al cierre de la vigencia.

En ese sentido, la rendición de cuentas se consolida como un proceso gradual, en el cual la audiencia pública constituye el momento central de exposición y evaluación, mientras que los diálogos posteriores fortalecen la comprensión de los resultados desde la perspectiva de grupos de valor específicos.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1

6. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

Del ejercicio evaluado se identifican las siguientes buenas prácticas institucionales:

- Uso del informe de audiencia como insumo evaluativo: La elaboración del Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 permitió contar con evidencia objetiva para analizar participación, convocatoria, modalidad y percepción ciudadana, fortaleciendo la toma de decisiones basada en resultados.
- Coherencia entre planeación, ejecución y evaluación: La existencia de una estrategia institucional y la articulación de sus fases permitieron desarrollar el proceso sin rupturas metodológicas, facilitando la consolidación de insumos al cierre de la vigencia.
- Documentación sistemática de espacios de diálogo: La elaboración de memorias de los diálogos ciudadanos posteriores garantiza trazabilidad y soporte documental, evitando que estos espacios se limiten a ejercicios informales sin impacto evaluativo.
- Enfoque preventivo y pedagógico en los espacios temáticos: Los diálogos abordaron contenidos asociados a integridad, transparencia y cumplimiento, alineados con las funciones misionales de la Entidad y con las necesidades identificadas en los grupos de valor.

❖ 6.1. FORTALECIMIENTO POR FASES DEL CICLO DE LA GESTIÓN

- Fortalecimiento de la fase de Formulación: Se contó con una estrategia institucional que orientó el desarrollo del proceso y la organización de acciones durante la vigencia, permitiendo planear el ejercicio público y la recopilación de insumos.
- Fortalecimiento de la fase de Ejecución: Se realizó la audiencia pública y se implementaron espacios posteriores de diálogo ciudadano, con memorias que soportan el desarrollo de acciones y la interacción con grupos de valor.
- Fortalecimiento de la fase de Evaluación y Seguimiento: La existencia del Informe de Audiencia Pública 2025 y la documentación de los diálogos ciudadanos constituyen insumos para el análisis de resultados y la identificación de oportunidades de mejora en el siguiente ciclo.

1. 7. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN EL SIGUIENTE CICLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

A partir del análisis del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024, se identifican los siguientes retos institucionales para el siguiente ciclo, orientados al fortalecimiento del enfoque de mejoramiento continuo y a la consolidación de la rendición de cuentas como un proceso continuo:

1. Fortalecer la participación de ciudadanía externa y la representatividad territorial del proceso, ajustando las estrategias de divulgación y convocatoria desde la fase de formulación, de manera que se amplíe el alcance del ejercicio y se promueva una participación más diversa y representativa de los grupos de valor.
2. Fortalecer los mecanismos de participación incidente durante los espacios de rendición de cuentas, especialmente en la Audiencia Pública, promoviendo mayores oportunidades de interacción y retroalimentación directa por parte de la ciudadanía.
3. Fortalecer la articulación entre la información registrada en el formato de sistematización dispuesto por la Veeduría Distrital y el análisis institucional del proceso de rendición de cuentas, con el propósito de integrar de manera ordenada y consistente los insumos recopilados durante la vigencia al informe de evaluación que se elabora al cierre del periodo.
4. Asegurar la trazabilidad de los insumos generados a lo largo de la vigencia, incluyendo la Audiencia Pública y las acciones complementarias de diálogo ciudadano, de forma que la información consolidada permita una lectura integral del proceso y sirva de soporte para la planeación del siguiente ciclo.